



26 de mayo de 2011

**RESUMEN CONJUNTO DE LA PRESIDENTA DEL FMAM Y LA PRESIDENTA DEL CONSEJO
40.^A REUNIÓN DEL CONSEJO DEL FMAM
24 AL 26 DE MAYO DE 2011**

APERTURA DE LA REUNIÓN

1. Inauguró la reunión la Sra. Monique Barbut, directora ejecutiva y presidenta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

ELECCIÓN DE UN PRESIDENTE

2. El Consejo eligió como copresidenta a la Sra. Karine Siegwart, miembro del Consejo en representación de Azerbaiyán, Kazajistán, República Kirguisa, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

APROBACIÓN DEL TEMARIO

3. El Consejo acordó tratar el punto 19 del temario después del punto 5 para mayor eficiencia, y rebautizar el punto 16 del temario como “Temas claves relacionados con el Fondo para la Aplicación del Protocolo de Nagoya”. El Consejo aprobó luego el temario provisional presentado en el documento GEF/C.40/01/Rev.1, con las modificaciones introducidas verbalmente. Un miembro del Consejo solicitó que, al tratar el punto 20 del temario (“Otros asuntos”), el Depositario informara acerca de la situación de los Instrumentos de Compromiso y, en relación con esto, informara también sobre el momento adecuado y los procedimientos que deben seguirse en caso de decidir postergar las contribuciones, así como sobre las normas que rigen la composición de los grupos de países representados. Dicho integrante también solicitó información sobre las consecuencias que tendría en la programación del quinto período de reposición de los recursos del FMAM (FMAM-5) la posible decisión de los países donantes de postergar sus contribuciones en vista de los atrasos de ciertos países donantes. Otro miembro del Consejo manifestó su intención de proponer otro tema pero no especificó el contenido. Un tercer integrante del Consejo solicitó que se informara sobre los avances de la revisión de las cuotas de los organismos.

DECLARACIONES DE LOS SECRETARIOS EJECUTIVOS DE LOS CONVENIOS Y LAS CONVENCIONES

4. El Consejo escuchó la declaración del Sr. James Willis, jefe conjunto de las Secretarías de los Convenios de Estocolmo, Rotterdam y Basilea, acerca del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, y la pronunciada por el Sr. Yolando Velasco, representante de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GRUPO ASESOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL FMAM (STAP)

5. El Sr. Thomas Lovejoy, presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico, pronunció ante el Consejo una declaración sobre las actividades del Grupo.

DECISIONES

6. El Consejo aprobó las siguientes decisiones relativas a los puntos del temario:

Decisión sobre el punto 5 del temario Relaciones con los convenios y las convenciones

7. Tras haber considerado el documento GEF/C.40/03, titulado *Relations with the Conventions and Other International Institutions* (Relaciones con los convenios, las convenciones y otras instituciones internacionales), el Consejo recibió con agrado el informe y solicitó que la red del FMAM continuara trabajando con los países receptores para que las orientaciones y las prioridades nacionales se reflejaran en la programación y las actividades del FMAM. El Consejo solicitó asimismo a la Secretaría que buscara activamente y aprovechara las posibles sinergias entre convenios y convenciones en las actividades del FMAM.

Decisión sobre el punto 7 del temario Informe de 2011 sobre la evaluación anual de la cartera de proyectos en los países

8. Tras analizar los documentos GEF/ME/C.40/02, *Annual Country Portfolio Evaluation Report 2011* (Informe de 2011 sobre la evaluación anual de la cartera de proyectos en los países), y GEF/ME/C.40/03, *Management Response to the Annual Country Portfolio Evaluation Report-2011* (Respuesta de la administración al informe de 2011 sobre la evaluación anual de la cartera de proyectos en los países), y luego de tomar nota de los estudios de las carteras de proyectos de El Salvador y Jamaica (GEF/ME/C.40/Inf.1), el Consejo solicitó a la Oficina de Evaluación que, durante el FMAM-5, continuara elaborando y realizando evaluaciones conjuntas o coordinadas, ya sea con las oficinas de evaluación independiente de los organismos del FMAM o con instituciones nacionales independientes con reconocida idoneidad tanto en el ámbito de las evaluaciones como del medio ambiente.

Decisión sobre el punto 8 del temario Informe anual sobre los resultados del FMAM de 2010

9. Tras analizar los documentos GEF/ME/C.40/04, *Annual Performance Report 2010 (Conclusions and Recommendations)* (Informe anual sobre los resultados del FMAM de 2010 [Conclusiones y recomendaciones]), y GEF/ME/C.40/05, *Management Response to the Annual Performance Report-2010* (Respuesta de la administración al informe anual sobre los resultados del FMAM de 2010), el Consejo solicitó a la Oficina de Evaluación del FMAM que intensificara

su colaboración con los departamentos de evaluación independiente de los organismos del FMAM, con el fin de garantizar que el proceso de análisis de las evaluaciones finales sea más simple y permita reducir las demoras en la presentación de dichos documentos y brindar información más precisa sobre la situación de los proyectos.

Decisión sobre el punto 9 del temario Informe anual de seguimiento

10. El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.40/04, *Annual Monitoring Report FY10* (Informe anual de seguimiento, ejercicio de 2010), mostró su satisfacción por los avances logrados por el FMAM en la presentación de informes sobre los resultados de la cartera y por la conclusión general de que los proyectos de todas las esferas de actividad ejecutados en 2010 tuvieron resultados satisfactorios.

11. El Consejo solicitó a la Secretaría que continuara trabajando en estrecha colaboración con los organismos del FMAM con el fin de llevar a cabo el Plan de Trabajo para Aplicar la Gestión Basada en los Resultados durante el FMAM-5 (GEF/C.39/6/Rev.1). El Consejo se mostró de acuerdo con la propuesta delineada en dicho documento de elaborar informes en dos etapas y solicitó a la Secretaría que presentara el primer informe en virtud de esta propuesta durante la reunión del Consejo que se celebrará en noviembre de 2011.

Decisión sobre el punto 10 del temario Programa de trabajo cuatrienal y presupuesto de la Oficina de Evaluación del FMAM

12. Tras haber examinado el documento GEF/ME/C.40/01, *Four-year Work Program and Budget of the GEF Evaluation Office* (Programa de trabajo cuatrienal y presupuesto de la Oficina de Evaluación del FMAM), el Consejo aprobó el programa cuatrienal de trabajo de dicha oficina para el FMAM-5. También aprobó un presupuesto básico para el ejercicio de 2012 para la oficina mencionada que asciende a los US\$2,74 millones.

13. El Consejo solicitó al Depositario que creara un mecanismo plurianual para la Oficina de Evaluación a fin de garantizar que su programa de evaluaciones plurianuales pudiera ejecutarse hasta el ejercicio de 2013. El Consejo aprobó otorgar US\$2 millones para cubrir los costos de las evaluaciones que se implementarán en el ejercicio de 2012 y que continuarán en el ejercicio 2013.

Decisión sobre el punto 11 del temario Plan de actividades para los ejercicios de 2012-14 y presupuesto institucional para el ejercicio de 2012

14. Tras analizar el documento GEF/C.40/05/Rev.1, *FY12-14 Business Plan and FY12 Corporate Budget* (Plan de actividades para los ejercicios de 2012-14 y presupuesto institucional para el ejercicio de 2012), el Consejo tomó nota del plan de actividades y aprobó un presupuesto institucional de US\$28,815 millones para el ejercicio de 2012, que comprende:

a) US\$18,785 millones, que incluyen US\$260 000 para respaldar los costos de una iniciativa especial del FMAM vinculada con su participación en los eventos de Rio +20.

b) US\$2,244 millones para el STAP;

c) US\$3,046 millones para el Depositario, y

d) US\$4,74 millones para la Oficina de Evaluación, que incluyen US\$2,74 millones para su presupuesto básico anual y US\$2 millones para cubrir los costos de las evaluaciones plurianuales.

15. El Consejo también aprobó US\$100, 000 adicionales para la iniciativa especial del Depositario, denominada Examen Independiente de los Sistemas.

16. El Consejo solicitó a la Secretaría que elaborara, previa consulta con las otras entidades del FMAM, un presupuesto provisional para el período comprendido entre los ejercicios de 2013-15 que procure respetar el tope de US\$120 millones, y que se tratará en la reunión de la primavera de 2012.

Decisión sobre el punto 12 del temario Informe del Comité de Selección y Examen

17. El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.40/06, *Rotations of Members on the Selection and Review Committee* (Rotación de los miembros del Comité de Selección y Examen), solicitó al Comité de Selección y Examen (CSE) que continuara seleccionando nuevos miembros conforme a la práctica actual, con arreglo a lo establecido en el documento y, en particular, se mostró de acuerdo en lo siguiente:

- i. cuando un miembro del CSE que representa a un país contribuyente finalice su mandato, los integrantes del Consejo seleccionarán al nuevo miembro de entre los países participantes contribuyentes;
- ii. cuando un miembro del CSE que representa a un país receptor finalice su mandato, los integrantes del Consejo seleccionarán al nuevo miembro de entre los países participantes receptores de la región (África, Asia, América Latina y el Caribe, y Europa oriental) que no estén representados en el CSE al momento de la rotación;
- iii. los miembros salientes del CSE no pueden ser seleccionados nuevamente para cumplir un mandato adicional.

18. Tras analizar el documento GEF/C.40/15, *Preparing to Launch an Executive Search for the GEF CEO/Chairperson* (Preparación para dar inicio a la búsqueda del nuevo presidente y director ejecutivo del FMAM), el Consejo autorizó al Comité de Selección y Examen a realizar las siguientes tareas:

- i. revisar los términos de referencia referidos a la empresa de búsqueda a la luz de los comentarios que el Consejo hará llegar por escrito a la Secretaría del CSE y a su presidente antes del 30 de junio de 2011;
- ii. seleccionar una empresa de búsqueda antes de la reunión del Consejo que se celebrará en noviembre de 2011;
- iii. revisar los términos de referencia referidos al presidente y director ejecutivo del FMAM a la luz de los comentarios que el Consejo hará llegar por escrito a la Secretaría del CSE y a su presidente antes del 30 de junio de 2011 y volver a

presentar la versión enmendada en la reunión del Consejo de noviembre de 2011 para que este dé su aprobación final.

Decisión sobre el punto 13 del temario. Programa de trabajo

19. El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.40/07/Rev.1, *Work Program Submitted for GEF Council Approval* (Programa de trabajo presentado para la aprobación del Consejo del FMAM), aprobó el programa de trabajo¹, que se compone de 14 ideas de proyectos y un enfoque programático, con sujeción a los comentarios formulados durante la reunión del Consejo y cualquier comentario adicional que pudiera presentarse por escrito a la Secretaría a más tardar el 9 de junio de 2011.

20. El monto total de los recursos solicitados para este programa de trabajo asciende a US\$190,51 millones, en los que se incluyen las donaciones para los proyectos del FMAM y las cuotas de los organismos. El programa de trabajo aprobado se compone de 14 fichas de identificación de proyectos (FIP) y un documento del programa marco (DPM), a saber:

Diversidad biológica

1. **Irán:** Elaboración de un Marco de Gestión de Bosques de Usos Múltiples para Conservar la Diversidad Biológica en el Paisaje Forestal de la Región del Caspio (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]) (Donación del FMAM: US\$1, 900, 000)

2. **Nepal:** Integración de la Diversidad Genética de los Cultivos Tradicionales en la Tecnología Utilizando un Enfoque basado en la Cartera de Diversidad Biológica para Resguardarse del Cambio Ambiental Imprevisible en la Zona de los Himalayas de Nepal (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA]) (Donación del FMAM: US\$2, 300, 000)

3. **Santo Tomé y Príncipe:** Enfoque basado en Ecosistemas Integrados para la Conservación e Integración de la Diversidad Biológica en las Zonas de Amortiguamiento del Parque Nacional Obo (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola [FIDA]) (Donación del FMAM: US\$2, 418, 182)

4. **Uganda:** Conservación y Uso Sostenible de las Zonas Boscosas Amenazadas de la Sabana en el Paisaje Crítico del Noreste de Uganda (PNUD) (Donación del FMAM: US\$3, 080, 000)

¹ El integrante del Consejo en representación de los Estados Unidos, en virtud de lo establecido en la legislación nacional respecto del voto de su país en el caso de proyectos de desarrollo financiados por determinados organismos, se opuso al proyecto para Irán denominado *Elaboración de un Marco de Gestión de Bosques de Usos Múltiples para Conservar la Diversidad Biológica en el Paisaje Forestal de la región del Caspio*.

Cambio climático

5. **Regional:** Proyecto Experimental de Centro de Financiamiento y Red de Tecnología Vinculada con el Clima en la Región de Asia-Pacífico² (Banco Asiático de Desarrollo [BAsD]/PNUMA) (Donación del FMAM: US\$ 9, 090, 909)
6. **China:** Fase II del Programa de Aumento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía en China (PAAFREC) (Banco Mundial) (Donación del FMAM: US\$27, 280, 000)
7. **China:** Proyecto del FMAM de Reducción de la Congestión y las Emisiones de Carbono en las Grandes Ciudades (Banco Mundial) ((Donación del FMAM: US\$18, 180, 000)
8. **China:** Mecanismos de Energía Ecológica para una Ciudad con Bajos Niveles de Emisión de Carbono en Shanghai, China (Banco Mundial) (Donación del FMAM: US\$4, 345, 000)
9. **Nigeria:** Utilización en Pequeña Escala del Gas Asociado (Banco Mundial) (Donación del FMAM: US\$2, 727, 236)

Proyectos que abarcan varias esferas

10. **Regional (Burkina Faso, Benin, Etiopía, Ghana, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Sudán, Senegal, Chad, Togo):** Programa del Sahel y África Occidental en Respaldo de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde³ (Banco Mundial) (Donación del FMAM: US\$81, 314, 817)
11. **Belarús:** Concepto de Paisaje para el Manejo de las Turberas a fin de Generar Beneficios Ecológicos Múltiples (PNUD) (Donación del FMAM: US\$2, 700, 900)
12. **Bolivia:** Quinta Etapa Operacional del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM en Bolivia (PNUD) (Donación del FMAM: US\$4, 166, 667)
13. **Jamaica:** Gestión Integrada de las Cuencas Hidrográficas de los ríos Yallahs y Hope (Banco Interamericano de Desarrollo [BID]) (Donación del FMAM: us\$3, 768, 667)
14. **México:** Quinta Etapa Operacional del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM en México (PNUD) (Donación del FMAM: US\$4, 444, 953)
15. **Turquía:** Enfoque Integrado para la Gestión de los Bosques en Turquía, con Demostración en los Bosques de Alto Valor de Conservación en la Zona del Mediterráneo (PNUD) (Donación del FMAM: US\$7, 120, 000)

² Proyecto de múltiples fondos fiduciarios que recibe recursos de dos fuentes: el Fondo Fiduciario del FMAM y el Fondo Especial para el Cambio Climático. Aquí solo se incluye el componente del Fondo Fiduciario del FMAM.

³ Marco programático de múltiples fondos fiduciarios que recibe recursos de tres fuentes: el Fondo Fiduciario del FMAM, el Fondo Especial para el Cambio Climático y el Fondo para los Países Menos Adelantados. Aquí solo se incluye el componente del Fondo Fiduciario del FMAM.

21. Con respecto a las FIP aprobadas como parte del programa de trabajo, el Consejo concluyó que cada uno de estos documentos: i) se ajustaba o se ajustaría a las disposiciones del Instrumento y a las políticas y procedimientos del FMAM, y ii) podía ser ratificado por la Directora Ejecutiva para que el organismo del FMAM prestara su aprobación final, siempre y cuando los documentos finales del proyecto introdujeran y abordaran todas las observaciones del Consejo y del examinador del STAP sobre el programa de trabajo, y que la Directora Ejecutiva confirmara que el proyecto seguía ajustándose a las disposiciones del Instrumento y a las políticas y procedimientos del FMAM.

22. En el caso de las FIP aprobadas para este programa de trabajo, el documento final del proyecto se publicará en el sitio web del FMAM para su difusión, una vez ratificado por la Directora Ejecutiva. Si la Directora Ejecutiva del FMAM determina que luego de la aprobación de la FIP se han introducido cambios sustanciales en el alcance y el enfoque del proyecto, el documento final del proyecto se publicará en la Web durante cuatro semanas para que el Consejo lo examine, antes de la ratificación de la Directora.

Decisión sobre el punto 14 del temario Mejora de la visibilidad del FMAM

23. El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.40/08, *Proposal for Enhancing the Visibility of the GEF* (Propuesta para mejorar la visibilidad del FMAM), adoptó la propuesta de la Política sobre Comunicación y Visibilidad del FMAM y decidió que, a menos que se especifique otra cosa, todos los organismos del FMAM deberán cumplir dicha política, incluidas las directrices sobre comunicación y visibilidad, cuando resulten aplicables a las actividades financiadas por el FMAM.

24. El Consejo solicitó a los organismos del FMAM que, en el plazo de un mes a partir del cierre de la reunión del Consejo, informaran a la Secretaría acerca de las modificaciones introducidas en los modelos de acuerdos con receptores de donaciones o con organismos de ejecución de proyectos del FMAM que tengan el objetivo de reflejar tanto la función que está desempeñando el FMAM en el financiamiento de proyectos como el requisito de que los organismos de ejecución observen las directrices del FMAM sobre comunicación y visibilidad.

25. El Consejo solicitó asimismo a la Secretaría del FMAM que le informara cuando un organismo incumpliera reiteradamente con los requisitos de la política. En estos casos, se dará al organismo en cuestión la oportunidad de dirigirse al Consejo para tratar el tema, y se consultará a los coordinadores de las operaciones de los países involucrados. La Directora Ejecutiva del FMAM puede recomendar al Consejo las respuestas adecuadas.

Decisión sobre el punto 15 del temario Ampliación de las actividades de cooperación del FMAM en el marco del párrafo 28 del Instrumento Constitutivo del FMAM

26. Tras analizar el documento GEF/C.40/09, *Broadening the GEF Partnership under Paragraph 28 of the Instrument* (Ampliación de las actividades de cooperación del FMAM en el marco del párrafo 28 del Instrumento Constitutivo del FMAM), el Consejo decidió poner en marcha un programa experimental para ampliar las actividades de cooperación del FMAM durante el FMAM-5, de conformidad con lo dispuesto en este documento, incluidas las enmiendas introducidas por el Consejo durante su reunión.

27. El Consejo instruyó a la Secretaría para que diera la forma final al formulario de solicitud de la primera etapa y a todos los procedimientos pertinentes, e informara a los países participantes en el FMAM y a otras partes interesadas la fecha en que podrían comenzar a presentar sus solicitudes. La Secretaría examinará el valor agregado de todas las solicitudes completadas, de acuerdo con los procedimientos y criterios estipulados en el documento GEF/C.40/09, pero aplicará esos criterios con flexibilidad. El Consejo solicitó a la Secretaría que presentara sus recomendaciones respecto de los solicitantes para que el Consejo los apruebe, únicamente en las reuniones de la primavera y el otoño de 2012.
28. Si bien las entidades bilaterales no podrán solicitar acreditación por el momento, en la primera reunión de 2013 del Consejo se analizará la posibilidad de que participen en el programa experimental.
29. El Consejo solicitó a la Secretaría que ultimara, en cooperación con el Depositario del FMAM, todos los mecanismos, procedimientos y materiales necesarios para acreditar a organismos de proyectos del FMAM; esto incluye crear el Panel de Acreditación del FMAM.
30. El Consejo dio instrucciones a la Oficina de Evaluación para que llevara a cabo una evaluación del programa piloto, que debería comenzar a) dos años después de la acreditación de los primeros cinco organismos, o b) en enero de 2015, lo que ocurra primero.
31. Tras analizar el documento GEF/C.40/10/Rev.1, *GEF Policies on Environmental and Social Safeguards and Gender Mainstreaming* (Políticas del FMAM en materia de salvaguardias ambientales y sociales e integración de las cuestiones de género), aprobó la Política Provisional sobre Salvaguardias Ambientales y Sociales, incluidas en el anexo I, así como las disposiciones establecidas en el documento para la aplicación de dicha política en los organismos de proyectos del FMAM ya existentes. El Consejo solicitó que se siguiera examinando dicha política y que, en la reunión del Consejo de noviembre de 2011, la Secretaría presentara una versión revisada que tuviera en cuenta los comentarios recibidos a más tardar el 31 de agosto de 2011, incluidos los de la sociedad civil. El Consejo pidió también a la Secretaría que, cuando en el futuro se actualizaran las normas fiduciarias del FMAM, se incorporara una referencia a esta política en las secciones pertinentes.
32. El Consejo aprobó la Política sobre Integración de las Cuestiones de Género, incluida en el anexo II, así como las disposiciones que figuran en el documento sobre la aplicación de la política a los organismos asociados del FMAM.
33. El Consejo instruyó a la Secretaría para que verificara que el Panel de Acreditación del FMAM incluyera una persona con amplia experiencia y conocimientos sobre salvaguardias ambientales y sociales e integración de las cuestiones de género, de manera tal que el panel cuente con la capacidad adecuada para determinar si los organismos de proyectos del FMAM solicitantes cumplen los criterios establecidos en ambas políticas.
34. El Consejo solicitó a la Secretaría que contratara consultores con vasta experiencia y conocimientos sobre salvaguardias ambientales y sociales e integración de las cuestiones de género, para evaluar si los organismos del FMAM existentes cumplen los criterios aplicables establecidos en ambas políticas, tal como se describen en el documento del Consejo. Este análisis debería comenzar luego de la reunión del Consejo que se celebrará en noviembre de 2011.

Decisión sobre el punto 16 del temario *Temas clave relacionados con el Fondo para la Aplicación del Protocolo de Nagoya*

35. Tras analizar el documento GEF/C.40/11/Rev.1, *Outstanding Issues Related to the Nagoya Protocol Implementation Fund* (Cuestiones pendientes relacionadas con el Fondo para la Aplicación del Protocolo de Nagoya), el Consejo aprobó los mecanismos propuestos para el funcionamiento de este nuevo fondo fiduciario de múltiples donantes, con sujeción a los comentarios formulados durante la reunión del Consejo del FMAM y teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la decisión que emitió el Consejo por correo sobre la creación de este fondo fiduciario, aprobada el 18 de febrero de 2011.

Decisión sobre el punto 17 del temario *Criterios para la creación de fondos fiduciarios dentro del FMAM*

36. Tras analizar el documento GEF/C.40/12, *Criteria for the Establishment of Trust Funds within the GEF* (Criterios para la creación de fondos fiduciarios dentro del FMAM), y luego de tomar nota de la importancia de los temas planteados en el documento, el Consejo solicitó a la Secretaría que elaborara una versión revisada para tratar en la reunión de noviembre de 2011, en la que se tuvieran en cuenta las opiniones expresadas durante la actual reunión.

Decisión sobre el punto 18 del temario *Estrategia de colaboración con el sector privado*

37. Tras analizar el documento GEF/C.40/13, *Strategy to Engage with the Private Sector* (Estrategia de colaboración con el sector privado), el Consejo tomó nota de los esfuerzos realizados anteriormente para respaldar las asociaciones público-privadas, como el Fondo para la Tierra, y el modo en que la estrategia propuesta aborda los problemas detectados en evaluaciones previas.

38. El Consejo solicitó a la Secretaría que introdujera nuevas modificaciones en esta estrategia propuesta, a la luz de los comentarios formulados en el seno del Consejo, y presentara la nueva versión en la reunión de noviembre de 2011.

Decisión sobre el punto 19 del temario *Consolidación de las relaciones con los convenios y las convenciones en la red del FMAM*

39. Tras haber examinado el documento GEF/C.40/14, *Strengthening Relations with the Conventions in the GEF Network* (Consolidación de las relaciones con los convenios y las convenciones en la red del FMAM), el Consejo tomó nota de los pasos que puede dar para fortalecer las relaciones entre el FMAM y los convenios y convenciones a los que presta servicio, y solicitó a la Secretaría, el STAP, los organismos y otras partes involucradas que tomaran las medidas necesarias, como las que se enumeran en el documento para lograr ese mismo objetivo y, en particular, para intensificar las sinergias entre los convenios y las convenciones.

Decisión sobre el punto 20 del temario *Otros asuntos*

40. El Consejo decidió celebrar su reunión de la primavera boreal de 2012 la semana del 11 de junio de 2012.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

41. La reunión fue clausurada el 26 de mayo de 2011.

Fondo Fiduciario del FMAM

Cuadro 1: Registro de recursos solicitados para presupuesto institucional e iniciativas especiales, y decisiones del Consejo resultantes
Reunión del consejo del 26/05/2011

| | Presupuesto institucional e iniciativas especiales | | Comentarios |
|--|--|---------------------------------|---|
| | Montos solicitados | Montos aprobados por el Consejo | |
| Presupuesto institucional del ejercicio de 2012 | | | |
| Secretaría del FMAM | 18,525,000 | 18,525,000 | Plan de actividades para los ejercicios de 2012-14y presupuesto institucional para el ejercicio de 2012. GEF/C.40/05 |
| Oficina de Evaluación del FMAM | 4,740,000 | 4,740,000 | Comprende US\$2,74 millones de presupuesto anual básico y US\$2 millones para evaluaciones plurianuales |
| STAP | 2,244,000 | 2,244,000 | |
| Depositario | 3,046,000 | 3,046,000 | |
| Subtotal para presupuesto institucional | 28,555,000 | 28,555,000 | |
| Iniciativas especiales | | | |
| Secretaría del FMAM | 260,000 | 260,000 | Participación del FMAM en los eventos de Rio+20 |
| Oficina de Evaluación del FMAM | - | - | |
| STAP | - | - | |
| Depositario | 100,000 | 100,000 | Representa un monto adicional para la iniciativa especial del Depositario para el ejercicio de 2011, Examen Independiente |
| Subtotal para iniciativas especiales | 360,000 | 360,000 | |
| Total para presupuesto institucional más iniciativas especiales | 28,915,000 | 28,915,000 | |

Fondo Fiduciario del FMAM

Cuadro 2: Registro de recursos del Fondo Fiduciario del FMAM solicitados para proyectos y decisiones del Consejo resultantes Reunión del consejo que finalizó el 26/05/2011

| Proyectos de donaciones únicamente | | | | Financiamiento del proyecto | | | Financiamiento del proyecto | | | | |
|--|-----------|------------------|--------|--|---------------------------|---|---------------------------------|-------------------------|---|----------------------|-------------------|
| | | | | Montos solicitados | | | Montos aprobados por el Consejo | | | | |
| N.º de id. | Organismo | Financ. conjunto | Nombre | País | Monto del FMAM solicitado | Cuotas solicitadas para los organismos de ejecución | Monto total solicitado | Monto del FMAM aprobado | Cuotas aprobadas para los organismos de ejecución | Monto total aprobado | |
| <u>Diversidad biológica</u> | | | | | | | | | | | |
| 1 | 4470 | PNUD | No | Elaboración de un Marco de Gestión de Bosques de Usos Múltiples para conservar la Diversidad Biológica en el Paisaje Forestal de la Región del Caspio | Irán | 1,900,000 | 190,000 | 2,090,000 | 1,900,000 | 190,000 | 2,090,000 |
| 2 | 4464 | PNUMA | No | Integración de la Diversidad Genética de los Cultivos Tradicionales en la Tecnología utilizando un Enfoque basado en la Cartera de Diversidad Biológica para resguardarse del Cambio Ambiental Imprevisible en la Zona del Himalaya de Nepal | Nepal | 2,300,000 | 230,000 | 2,530,000 | 2,300,000 | 230,000 | 2,530,000 |
| 3 | 4494 | FIDA | No | Enfoque basado en Ecosistemas Integrados para la Conservación e Integración de la Diversidad Biológica en las Zonas de Amortiguamiento del Parque Nacional Obo | Santo Tomé y Príncipe | 2,418,182 | 241,818 | 2,660,000 | 2,418,182 | 241,818 | 2,660,000 |
| 4 | 4456 | PNUD | No | Conservación y Uso Sostenible de las Zonas Boscosas Amenazadas de la Sabana en el Paisaje Crítico de Kidepo, en el Noreste de Uganda | Uganda | 3,080,000 | 308,000 | 3,388,000 | 3,080,000 | 308,000 | 3,388,000 |
| <u>Subtotal para diversidad biológica</u> | | | | | | 9,698,182 | 969,818 | 10,668,000 | 9,698,182 | 969,818 | 10,668,000 |
| <u>Cambio climático</u> | | | | | | | | | | | |
| 5 | 4512 | BAsD/ PNUMA | Sí | Proyecto Experimental del Centro de Financiamiento y Red de Tecnología Vinculada con el Clima de la Región de Asia-Pacífico | Regional | 9,090,909 | 909,091 | 10,000,000 | 9,090,909 | 909,091 | 10,000,000 |
| 6 | 4493 | Banco Mundial | No | Fase II del Programa de Aumento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía en China (PAAFREC) | China | 27,280,000 | 2,720,000 | 30,000,000 | 27,280,000 | 2,720,000 | 30,000,000 |
| 7 | 4500 | Banco Mundial | No | Proyecto del FMAM de Reducción de la Congestión y las Emisiones de Carbono en las Grandes Ciudades | China | 18,180,000 | 1,818,000 | 19,998,000 | 18,180,000 | 1,818,000 | 19,998,000 |
| 8 | 4488 | Banco Mundial | No | Mecanismos de Energía Ecológica para una Ciudad con Bajos Niveles de Emisión de Carbono en Shanghai, China | China | 4,345,000 | 434,500 | 4,779,500 | 4,345,000 | 434,500 | 4,779,500 |
| 9 | 4490 | Banco Mundial | No | Utilización en pequeña escala del gas asociado | Nigeria | 2,727,236 | 272,724 | 2,999,960 | 2,727,236 | 272,724 | 2,999,960 |
| <u>Subtotal para cambio climático</u> | | | | | | 61,623,145 | 6,154,315 | 67,777,460 | 61,623,145 | 6,154,315 | 67,777,460 |

Fondo Fiduciario del FMAM

Cuadro 2: Registro de recursos del Fondo Fiduciario del FMAM solicitados para proyectos y decisiones del Consejo resultantes
Reunión del consejo que finalizó el 26/05/2011

| Proyectos de donaciones únicamente | | | | Financiamiento del proyecto | | | Financiamiento del proyecto | | | | |
|---|-----------|------------------|--------|--|--|---|---------------------------------|-------------------------|---|----------------------|--------------------|
| | | | | Montos solicitados | | | Montos aprobados por el Consejo | | | | |
| N.º de id. | Organismo | Financ. conjunto | Nombre | País | Monto del FMAM solicitado | Cuotas solicitadas para los organismos de ejecución | Monto total solicitado | Monto del FMAM aprobado | Cuotas aprobadas para los organismos de ejecución | Monto total aprobado | |
| Proyectos que abarcan varias esferas | | | | | | | | | | | |
| 10 | 4511 | Banco Mundial | No | Programa del Sahel y África Occidental en Respaldo de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde | Regional (Burkina Faso, Benin, Etiopía, Ghana, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Sudán, Senegal, Chad, Togo) | 81,314,817 | 6,505,183 | 87,820,000 | 81,314,817 | 6,505,183 | 87,820,000 |
| 11 | 4468 | PNUD | No | Concepto de Paisaje para el Manejo de las Turberas a fin de generar Beneficios Ecológicos Múltiples | Belarús | 2,700,900 | 270,090 | 2,970,990 | 2,700,900 | 270,090 | 2,970,990 |
| 12 | 4481 | PNUD | No | Quinta etapa operacional del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM en Bolivia | Bolivia | 4,166,667 | 333,333 | 4,500,000 | 4,166,667 | 333,333 | 4,500,000 |
| 13 | 4454 | BID | No | Gestión Integrada del Río Yallahs y las Cuencas Hidrográficas del Río Hope | Jamaica | 3,768,667 | 376,867 | 4,145,334 | 3,768,667 | 376,867 | 4,145,334 |
| 14 | 4353 | PNUD | No | Quinta etapa operacional del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM en México | México | 4,444,953 | 355,596 | 4,800,549 | 4,444,953 | 355,596 | 4,800,549 |
| 15 | 4469 | PNUD | No | Enfoque Integrado para la Gestión de los Bosques en Turquía, con Demostración en los Bosques de Alto Valor de Conservación en la Zona del Mediterráneo | Turquía | 7,120,000 | 712,000 | 7,832,000 | 7,120,000 | 712,000 | 7,832,000 |
| Subtotal para proyectos que abarcan varias esferas | | | | | | 103,516,004 | 8,553,069 | 112,069,073 | 103,516,004 | 8,553,069 | 112,069,073 |
| TOTAL | | | | | | 174,837,331 | 15,677,202 | 190,514,533 | 174,837,331 | 15,677,202 | 190,514,533 |

Fondo Fiduciario del FMAM
Cuadro 3: Registro de recursos del Fondo Fiduciario del FMAM solicitados por cada organismo y decisiones del Consejo resultantes
Reunión del Consejo que finalizó el 26/05/2011

Resumen de las decisiones del Consejo

| | |
|---|-------------|
| Estado del financiamiento al 24/05/2011 | 459,674,835 |
| Aprobaciones del Consejo | 219,429,533 |
| Estado del financiamiento luego de la reunión del Consejo | 240,245,302 |

| Organismo | Montos solicitados | | | | | Montos aprobados por el Consejo | | | | |
|------------------------------------|--------------------|-------------------|---------------------------|------------------------|--------------------|---------------------------------|-------------------|---------------------------|------------------------|--------------------|
| | Proyecto | Cuota | Presupuesto institucional | Iniciativas especiales | Total | Proyecto | Cuota | Presupuesto institucional | Iniciativas especiales | Total |
| BAsD | 6,090,909 | 609,091 | - | - | 6,700,000 | 6,090,909 | 609,091 | - | - | 6,700,000 |
| BERD | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| BID | 3,768,667 | 376,867 | - | - | 4,145,534 | 3,768,667 | 376,867 | - | - | 4,145,534 |
| FIDA | 2,418,182 | 241,818 | - | - | 2,660,000 | 2,418,182 | 241,818 | - | - | 2,660,000 |
| PNUD | 23,412,520 | 2,169,019 | - | - | 25,581,539 | 23,412,520 | 2,169,019 | - | - | 25,581,539 |
| PNUMA | 5,300,000 | 530,000 | - | - | 5,830,000 | 5,300,000 | 530,000 | - | - | 5,830,000 |
| ONUDI | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Banco Mundial | 133,847,053 | 11,750,407 | - | - | 145,597,460 | 133,847,053 | 11,750,407 | - | - | 145,597,460 |
| Secretaría del FMAM | - | - | 18,525,000 | 260,000 | 18,785,000 | - | - | 18,525,000 | 260,000 | 18,785,000 |
| Oficina de Evaluación del FMAM | - | - | 4,740,000 | - | 4,740,000 | - | - | 4,740,000 | - | 4,740,000 |
| STAP | - | - | 2,244,000 | - | 2,244,000 | - | - | 2,244,000 | - | 2,244,000 |
| Depositario | - | - | 3,046,000 | - | 3,046,000 | - | - | 3,046,000 | - | 3,046,000 |
| Depositario - Iniciativa especial* | - | - | - | 100,000 | 100,000 | - | - | - | 100,000 | 100,000 |
| Total | 174,837,331 | 15,677,202 | 28,555,000 | 360,000 | 219,429,533 | 174,837,331 | 15,677,202 | 28,555,000 | 360,000 | 219,429,533 |

* Representa un monto adicional para la iniciativa especial del Depositario para el ejercicio de 2011, Examen independiente de los sistemas.